

19

**C. RICARDO THOMPSON
GONZÁLEZ
(VERSIÓN PÚBLICA)**

1

FOLIO

Identificador Electrónico



Estados Unidos Mexicanos

H. CONGRESO DEL ESTADO OFICIALIA MONTERRREY Acta de Nacimiento



Clave Municipal de Registro Civil y Población

Número de Definitivo de Nacimiento

Entidad de Registro

CHIHUAHUA

Municipio de Registro

NUEVO CASAS GRANDES

RICARDO

THOMPSON

GONZALEZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

15/08/1975

NUEVO CASAS GRANDES

CHIHUAHUA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35 y 49 del Código Civil de Chihuahua; 30 fracciones I, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua y 2, 9 fracciones I, IV, VI y 34 del Reglamento Interior del Registro Civil de Chihuahua. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 07 días del mes de noviembre de 2023. Doy fe.

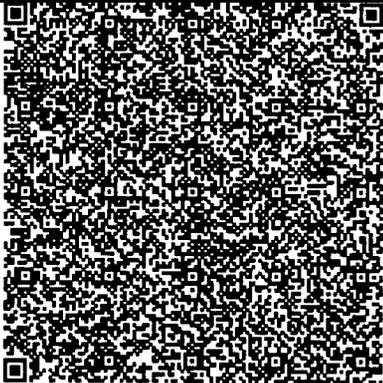
Firma Electrónica:

VE 9H Uj c1 MD gx NU hD SE hQ Oz A4 fF JJ Q0 FS RE 98 VE hP TV BT T0 58 R0 90 WK FM RV p8 MT A4 MD Uw MD Aw MT E5 Nz Uw MD Mz Nj N8 TX wx NS Bk ZS Bh Z2 9z dG 8g ZG Ug MT k3 NX xD SE II VU FI VU F8 bn Vs bH xu dW xs

Código QR



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
MTR. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE



Código de Verificación

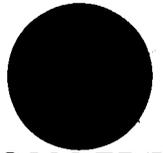


La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

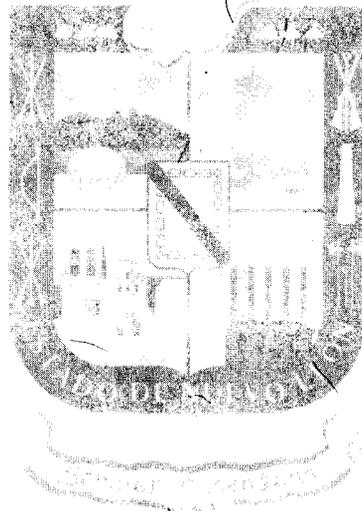


SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



Nuevo León
Siempre Ascendiendo

2

NOMBRE THOMPSON GONZALEZ RICARDO SEXO H.
 DOMICILIO [REDACTED]
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] SECCIÓN [REDACTED] VICENIA [REDACTED]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
 09 NOV 2023
 DEPARTAMENTO
 OFICIALIA DE PARTES
 MONTERREY, N.L.

11:20 hr

COTEJADO





 THOMPSON<GONZALEZ<<RICARDO<<<<

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS 06 SEIS DIAS DEL MES DE Noviembre DEL 2023 YO LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN () FOLIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL NUMERO 069/ 300,575 / 63 PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE, LUGAR DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
 NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
 GOCC740209CS4



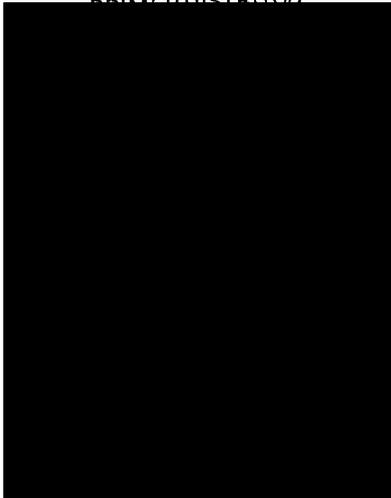
NOTARIA PÚBLICA No. 69
 TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
 MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
 PRIMER DISTRITO

**SIN
TEXTTO**

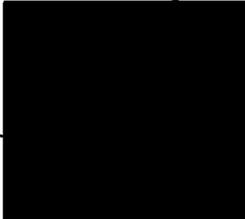
3



NOTARIA PUBLICA No. 69
 TITULAR
LIC. CESAR GONZÁLEZ CANTÚ
 MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
 PRIMER DISTRITO



Firma del interesado



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Otorga a

RICARDO THOMPSON GONZALEZ

Título de

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

En atención a que cursó y aprobó los estudios reglamentarios autorizados por el Honorable Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la legislación universitaria. Según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey, Nuevo León, el día trece de julio del año dos mil diecisiete.

COTEJADO

"Alere Flamam Veritatis"



El Rector

MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA  

La Secretaria General

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCIA  



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado: el 13 de julio de 2017

Con el No. 119209

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]



I.Q. LAZARO VARGAS GUERRA

VERIFICADO POR:

ING. JESÚS LEOS PÉREZ
SUBDIRECTOR

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 105
FOJAS 276
NÚMERO 12
CÉDULA No. 10584961
FECHA: 18/09/2017
10584961

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ
EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet
<http://www.ceduleprofesional.sep.gob.mx>
Sello e1f9bc719740f69392cc06af3ba88b59bb5968207
Cadena RICARDO THOMPSON GONZALEZ27610512



Elaborado: erosasibr

Institución: 190001
Programa: 612312

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de:

Título: LICENCIATURA

Nombre: RICARDO THOMPSON GONZALEZ

CURP: [REDACTED]

Estudios de Bachillerato:

Institución: INSTITUTO LAURENS, A.C. INCORPORADO A LA U

Período: 1990 - 1992

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Estudios Profesionales

Institución: UANL

Carrera: LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Período: Agosto-1992/Julio-1997

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

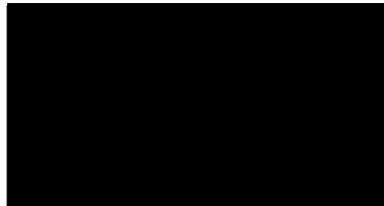
Toma de Protesta: 27 de mayo de 2017

Cumplió con el Servicio Social, conforme el Art. 55° de la Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Art. 85° del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional.

Monterrey, N.L., 13 de julio de 2017

Certificó:

LIC. TERESA DE JESÚS GUILLÉN RANGEL
Coordinadora de División Certificación de Documentos Escolares, Registro y Titulación



HUELLA DIGITAL
Índice izquierdo

HUELLA DIGITAL
Índice derecho

405-04-17

59913

730964

COTEJADO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 seis DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL 202 3 YO LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN (2) FOJAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 300,574 DE 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
CCCC740269C04



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



A No. 69
CANTU
MEXICO
DISTRITO

**SIN
TEXTO**

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL
10584961

THOMPSON GONZALEZ
RICARDO

LICENCIATURA EN
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 18 de Septiembre de 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

09 NOV 2023

DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

COTEJADO

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA **DGP**
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 10584961
QUE SE COPION A THOMPSON GONZALEZ RICARDO,
QUIEN CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS DADOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 130
CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGIMEN,
CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONAMENTE EN LA ESPECIALIDAD DE
LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LIC. ISRA BARRIOS HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

THOMPSON < GONZALEZ < < RICARDO < < <

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS 06 SEIS DIAS DEL MES DE Noviembre del 2023 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN () FOLIOS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL NÚMERO 069/ 300 576 / 23 PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCC740209CS4



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

SIN
TEXTO

4

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-



Por medio de la presente, y en atención a lo establecido por la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, misma que fuera aprobada y expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 23 de octubre del 2023; por medio de la presente carta y bajo protesta de decir verdad, hago constar que:

Que conforme a la fracción IV, de la BASE PRIMERA de la citada convocatoria, **bajo protesta de decir verdad, gozo de buena reputación de acuerdo con mi soporte curricular.**

Por lo anteriormente expuesto, considero que mi candidatura es idónea, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, aunado a que mi experiencia y capacidad me califica ampliamente para ocupar el cargo de Auditor General del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de octubre de 2023

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

A large black rectangular redaction box covering the area below the name.

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-



Por medio de la presente, y en atención a lo establecido por la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, misma que fuera aprobada y expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 23 de octubre del 2023; por medio de la presente carta y bajo protesta de decir verdad, hago constar que:

Que conforme a la fracción IV, de la BASE PRIMERA de la citada convocatoria, **no he sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión.**

Por lo anteriormente expuesto, considero que mi candidatura es idónea, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, aunado a que mi experiencia y capacidad me califica ampliamente para ocupar el cargo de Auditor General del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de octubre de 2023

RICARDO THOMPSON GONZALEZ

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-



Por medio de la presente, y en atención a lo establecido por la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, misma que fuera aprobada y expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 23 de octubre del 2023; por medio de la presente carta y bajo protesta de decir verdad, hago constar que:

Que conforme a la fracción V, de la BASE PRIMERA de la citada convocatoria, **he residido en el Estado de Nuevo León, por más de 47-cuarenta y siete años**

Por lo anteriormente expuesto, considero que mi candidatura es idónea, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, aunado a que mi experiencia y capacidad me califica ampliamente para ocupar el cargo de Auditor General del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Monterrey, N.L., a 20 de octubre de 2023

RICARDO THOMPSON GONZALEZ

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-



Por medio de la presente, y en atención a lo establecido por la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, misma que fuera aprobada y expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 23 de octubre del 2023; por medio de la presente carta y bajo protesta de decir verdad, hago constar que:

Que conforme a la fracción VI, de la BASE PRIMERA de la citada convocatoria, **no he sido Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo, Fiscal General de Justicia del Estado, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Senador, ni Diputado Federal o Local, a lo largo de mi trayectoria como servidor público.**

Por lo anteriormente expuesto, considero que mi candidatura es idónea, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, aunado a que mi experiencia y capacidad me califica ampliamente para ocupar el cargo de Auditor General del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León a 30 de octubre de 2023

RICARDO THOMPSON GONZALEZ

5

E. CURSOS Y DIPLOMADOS

CURSO DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Noviembre 2022

CURSO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Mayo 2022

CURSO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Abril 2022

CURSO EN LÍNEA DEL DERECHO DISCIPLINARIO

Tirant lo Blanch / Tirant Formación | Enero 2022

CURSO DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Diciembre 2021

DIPLOMADO EN DERECHO SANCIONADOR Y EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León | Noviembre 2018

DIPLOMADO VIRTUAL DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Auditoría Superior del Estado de Coahuila | Diciembre 2018

CURSO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN: APLICABILIDAD EN EL CICLO HACENDARIO

Instituto Tecnológico Autónomo de México | Septiembre 2018

CURSO SOBRE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES “ADEFAS”

Management Risk, Control & Governance e Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Sonora | Agosto 2018

TALLER SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, en colaboración con la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León | Julio 2018

CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Dra. María de los Ángeles Guzmán García / Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
Junio 2018

CURSO EN LÍNEA SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Centro de Estudios Carbonell, A.C. | Enero 2018

TALLER SOBRE LA ÉTICA EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Management Risk, Control & Governance e Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Sonora | Diciembre 2017

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA. OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA MEDIANTE LA ENTREVISTA
ACFE-Capítulo México | Diciembre 2017

F. RECONOCIMIENTOS

25 ANIVERSARIO DE HABER EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, GENERACIÓN 1992-1997 DE DERECHO
Facultad de Derecho y Criminología, UANL | Septiembre 2022

TRAYECTORIA COMO POSTULANTE EN EL SERVICIO PÚBLICO, DOCENCIA, LITIGIO Y EN LA EMPRESA.
Facultad de Derecho y Criminología, UANL | Agosto 2017

G. OTRAS ACTIVIDADES

ASOCIADO ACTIVO DE LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN
CONAMEX – Comisión Nacional de Abogados de México | Periodo 2023 – 2024

EX PRESIDENTE CAPÍTULO MONTERREY
J Ruben Clark Law Society, Sociedad Legal Internacional | Periodo 2017-2019

MIEMBRO ACTIVO
Colegio de Abogados Regiomontanos, A.C. | Actualidad

[REDACTED]
Monterrey, Nuevo León, a noviembre de 2023.

[REDACTED]
RICARDO THOMSON GONZALEZ
[REDACTED]

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

DESEMPEÑO PROFESIONAL Y REFERENCIAS

DIRECTOR DE CONSULTA Y ASISTENCIA JURÍDICA

Auditoría Superior Del Estado De Nuevo León | Noviembre de 2017 a la fecha
Jefe Directo: Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

CONSULTOR LEGAL

En las áreas de Derecho Administrativo, Derecho Migratorio y Derecho Laboral Patronal |
Enero del 2007 a Noviembre de 2017

COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA

Secretaría de Policía de Monterrey, Nuevo León | Octubre de 2003 a Noviembre de 2006
Jefe Directo: Secretario de Seguridad Pública de Monterrey

CONSULTOR LEGAL

En las áreas de Derecho Penal, Administrativo, Laborales, Civiles y Familiar | Del año de 1997 al año de 2003

JUEZ CALIFICADOR

Secretaría de Seguridad Pública de General Escobedo, Nuevo León | Del año de 1996 al año de 1997
Jefe Directo: Director Jurídico del R. Ayuntamiento

FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Universidad Autónoma de Nuevo León | Del año de 1992 al año de 1997
No. Cédula Profesional: 10584961

CURSOS Y DIPLOMADOS

CURSO DE POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Noviembre 2022

CURSO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Mayo 2022

CURSO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Abril 2022

CURSO EN LÍNEA DEL DERECHO DISCIPLINARIO

Tirant lo Blanch / Tirant Formación | Enero 2022



CURSO DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León | Diciembre 2021

DIPLOMADO EN DERECHO SANCIONADOR Y EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León | Noviembre 2018

DIPLOMADO VIRTUAL DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Auditoría Superior del Estado de Coahuila | Diciembre 2018

CURSO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN: APLICABILIDAD EN EL CICLO HACENDARIO

Instituto Tecnológico Autónomo de México | Septiembre 2018

CURSO SOBRE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES “ADEFAS”

Management Risk, Control & Governance e Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Sonora | Agosto 2018

TALLER SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, en colaboración con la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León | Julio 2018

CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Dra. María de los Ángeles Guzmán García / Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
Junio 2018

CURSO EN LÍNEA SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Centro de Estudios Carbonell, A.C. | Enero 2018

TALLER SOBRE LA ÉTICA EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Management Risk, Control & Governance e Instituto Mexicano de Contadores Públicos – Sonora | Diciembre 2017

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA. OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA MEDIANTE LA ENTREVISTA

ACFE-Capítulo México | Diciembre 2017

RECONOCIMIENTOS

25 ANIVERSARIO DE HABER EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, GENERACIÓN 1992-1997 DE DERECHO

Facultad de Derecho y Criminología, UANL | Septiembre 2022

TRAYECTORIA COMO POSTULANTE EN EL SERVICIO PÚBLICO, DOCENCIA, LITIGIO Y EN LA EMPRESA.

Facultad de Derecho y Criminología, UANL | Agosto 2017

OTRAS ACTIVIDADES

ASOCIADO ACTIVO DE LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

CONAMEX – Comisión Nacional de Abogados de México | Periodo 2023 – 2024

EX PRESIDENTE CAPÍTULO MONTERREY

J Ruben Clark Law Society, Sociedad Legal Internacional | Periodo 2017-2019

MIEMBRO ACTIVO

Colegio de Abogados Regiomontanos, A.C. | Actualidad

Monterrey, Nuevo León, a noviembre de 2023.

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

6

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-



Por medio de la presente, y en atención a lo establecido por la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, misma que fuera aprobada y expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 23 de octubre del 2023; por medio de la presente carta y bajo protesta de decir verdad, hago constar que:

- Es mi voluntad expresa participar en el proceso de selección para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
- He leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

En virtud de tales declaraciones, adicionalmente manifiesto mi conformidad respecto al procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera, por lo que ofrezco el siguiente correo electrónico que es válido, vigente y de consulta habitual:

Correo Electrónico:



Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.



Monterrey, Nuevo León, a 30 de octubre de 2023

RICARDO THOMPSON GONZALEZ



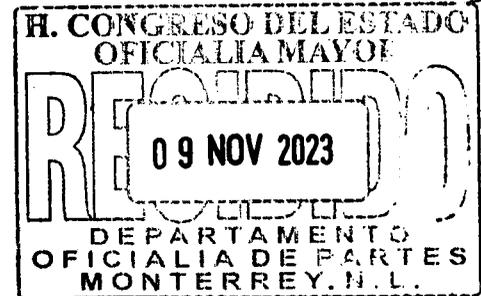
7

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-



Por medio de la presente, y en atención a lo establecido por la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, misma que fuera aprobada y expedida por el H. Congreso del Estado de Nuevo León en fecha 23 de octubre del 2023; por medio de la presente carta y bajo protesta de decir verdad, hago constar que:

Que conforme a la fracción III, de la BASE PRIMERA de la citada convocatoria, **cuento con la experiencia y conocimientos en materias de control, auditoría financiera y responsabilidades administrativas, con más de 10-diez años en el servicio público.**

Por lo anteriormente expuesto, considero que mi candidatura es idónea, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, aunado a que mi experiencia y capacidad me califica ampliamente para ocupar el cargo de Auditor General del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de octubre de 2023

RICARDO THOMPSON GONZALEZ



Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey

RECIBIDO
09 NOV 2023
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.



AL C.
LIC. RICARDO THOMPSON GONZALEZ
Presente.-

NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Por las facultades que me confiere como Secretario de la Policía Preventiva Municipal de Monterrey he tenido a bien designar a Usted *"Coordinador de Atención Ciudadana"*.

En el desempeño de su cargo, ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas legales.

Reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Monterrey, N. L. a 31 de Mayo del 2006
**EL C. SECRETARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA
MUNICIPAL DE MONTERREY**



COTEJADO



EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 SEIS DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL 202 3 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN (1) FOJAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTASES DE PROTOCOLO BAJO EL
NÚMERO 069/ 300,597 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE, LUGAR-DOY FE

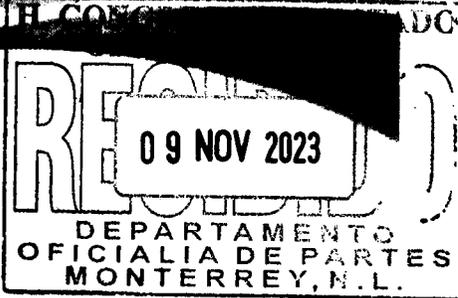
LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCC740209CS4



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

29 02 11

CONAMEX



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR

LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ

LIC. RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

CON FUNDAMENTO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XII DE LOS ESTATUTOS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE ABOGADOS DE MÉXICO TEMIS A.C. CONAMEX, TENGO A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE:

COTEJADO

ASOCIADO ACTIVO DE LA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

PARA EL PERÍODO 2023 - 2024 EXHORTÁNDOLE A DESEMPEÑAR EL CARGO CON PROBIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y ESTATUTOS DE LA CONAMEX Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EN FAVOR DE CADA UNO DE NUESTROS AGREMIADOS Y DE LA COMUNIDAD JURÍDICA Y SOCIEDAD EN GENERAL.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, 22 SEPTIEMBRE DE 2023

CONAMEX
COORDINADORA NACIONAL DE ABOGADOS DE MÉXICO
Delegación Nuevo León
info@conamexnuevoleon.org.mx
Tel. 8117723014
Abog. Lilitiana Azuara Reyes
Delegada Estatal

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 seis DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL 202 3 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () FOLIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTA SEUBRA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 300,596 / 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCC740209CS4



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

COLEGIO DE ABOGADOS REGIOMONTANOS A.C.

ADMINISTRACIÓN 2023-2024

Asociación Civil, constituida en Colegio Profesional en los términos de la Ley General de Profesiones, reglamentaria del artículo 5º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de profesiones, el Código Civil del Distrito Federal de aplicación en todo el País en asuntos Federales, y el Código Civil del Estado de Nuevo León; Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores con número (19001326), expediente (9419001293), Folio (2137), de fecha (22) del mes de Marzo del año de 1994.

Otorga al C.

COTEJADO



LIC. RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

(Ced. Prof. 10584961)

NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

La presente

CONSTANCIA DE MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS REGIOMONTANOS A.C.

En virtud de haber cumplido con todos los requisitos jurídicos y morales para pertenecer a la presente asociación durante el periodo 2023-2024, en términos del artículo 16 de nuestra Carta Magna y los Estatutos del Colegio de Abogados Regiomontanos A.C. de fecha 24-veinticuatro de Junio del año 2011- dos mil once.

"FRATERNIDAD, DERECHO Y PAZ"

Monterrey, N.L. a 01 de Noviembre del 2023

LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ SIDRIAN
PRESIDENTE

LIC. RODOLFO VAZQUEZ CAMPA
MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS 06 seis Noviembre DEL 2023 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN (1) FOLIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE LO QUE ASIEN TO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE ANOTO EN EL LIBRO DE ACTA FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL NUMERO 069/ 300,595 / 23 PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR-DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZÁLEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT40209064



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

La Auditoría Superior del Estado de

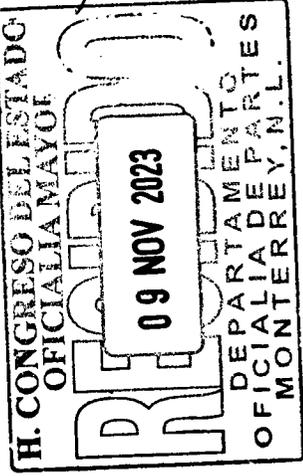
Nuevo León



NOTARIA PÚBLICA No. 69

TITULAR

LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



COTEJADO

C. Ricardo Thompson González

Por su participación en el curso:

"Política de Integridad "

09 y 10 de Noviembre de 2022

(8.0 horas)

Lic. Elena G. Flores Maltéz

Capital Humano y
Profesionalización

Dr. Ernesto Alvarado Rodríguez

Instructor



EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL 202 3 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN LAS COPIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 306504 / 23 PARALOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR-DY-FE

LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR / NUMERO 69
GOCC740209CSM

NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

La Auditoría Superior del Estado de

Nuevo León



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Otorga la presente

CONSTANCIA

al

C. Ricardo Thompson González

Por su participación en el curso:

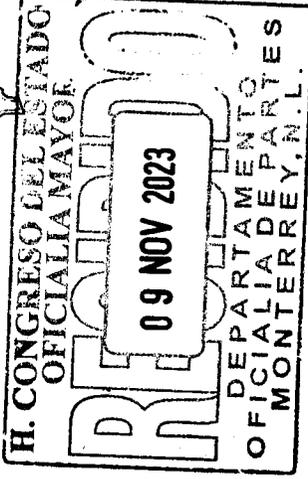
"Aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León"

Miércoles 11 y Jueves 12 de Mayo de 2022.
(8.0 horas)

Lic. Laura O. Garza Garza
Capital Humano y
Profesionalización

Dr. Ernesto Alvarado Rodríguez
Instructor

COTEJADO



EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN A LOS 06 DE SE DÍAS DEL MES DE
Septiembre DEL 2021 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN 1 FOLIAS COMPLETAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY SE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 500543 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
G0CC74829CS4

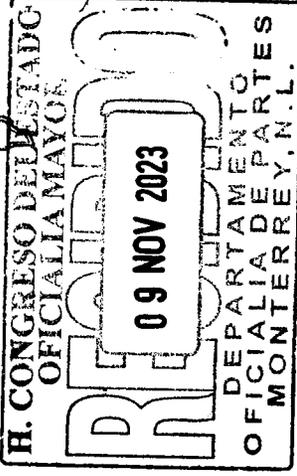


NOTARIA PUBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Otorga la presente
CONSTANCIA
al

C. Ricardo Thompson González

Por su participación en el curso:
"Ética e Integridad en el Sector Público"

COTEJADO

06/12/2021 y 07/12/2021
(8.0 horas)

Lic. Laura O. Garza
Capital Humano y
Profesionalización

C.P.C. Guillermo Williams Bautista
Instructor

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 SEIS DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL 2022, YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
PUBLICA NUMERO 169) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER/DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () FOLIAS, DIGNIDAD EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL POR FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIEN TO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTASEJUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 88 88 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY Y E

LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
G00C740209CSJA



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

La Auditoría Superior del Estado de

Nuevo León

Otorga la presente

CONSTANCIA

al

C. Ricardo Thompson González

Por su participación en el curso:

"Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León"

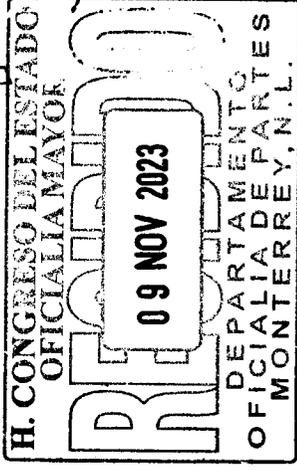
21 de abril de 2022
(8.0 horas)

Lic. Laura O. Garza Garza
Capital Humano y
Profesionalización

Lic. Cruz Aurelio Cervantes Ayala
Instructor



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



COTEJADO

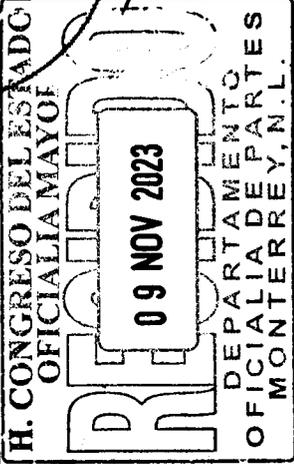


EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE Noviembre DEL 202 3 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN 1 FOLIOS OINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE ANOTO EN EL LIBRO DE AGTAS FUERA DE PROTOCCLO BAJO EL NUMERO 069 300591 PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR / NUMERO 69
GOCCT40209CS



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 69

TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

D. Salvador Vives López, Director de Tirant Formación (Empresa del Grupo Tirant lo Blanch) certifica que Ricardo Thompson González ha cursado los estudios y hecho constar su suficiencia en el

COTEJADO

CURSO ONLINE DERECHO DISCIPLINARIO

Con una duración de 40 horas, lo cual queda acreditado mediante el presente diploma expedido en la Ciudad de México a los 4 días del mes de enero del 2022.



Salvador Vives López
Director de Tirant lo Blanch

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEON, A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012, YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () FOLIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FOLIA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069 2012 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR DOY FE

LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT-40209CS4



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



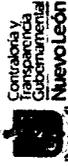
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ASENL



SECRETARÍA DE ENERGÍA



Contraloría y Transparencia Gubernamental



CONSEJO JUDICIAL DE LA JURISPRUDENCIA



COTAI



SERANL



NOTARIA PÚBLICA No. 69

TITULAR

LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

COTEJADO

**LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A

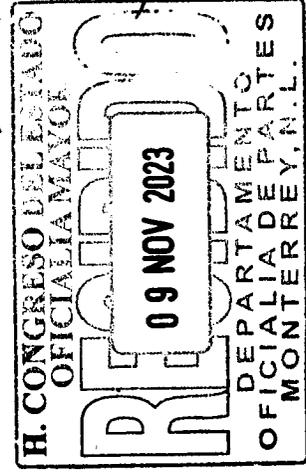
Ricardo Thompson González

**POR HABER CURSADO CON ÉXITO EL:
DIPLOMADO EN DERECHO SANCIONADOR Y EL NUEVO
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
CON DURACIÓN DE 96 HORAS.**

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Ciudad Universitaria, 12 de noviembre de 2020

MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO
Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL



EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DIAS DEL MES DE 2023 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE VA EN () COPIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL DE CUA DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE ANOTO EN EL LIBRO DE ACUERDOS DE PROTOCOLO BAJO EL NUMERO 069/ 300584 PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT740389CS4



NOTARIA PUBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Con clave de registro **CCPS-CE-010118** ante el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo, A.C.

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila
otorga el presente

Diploma

A:

Ricardo Thompson Gonzalez



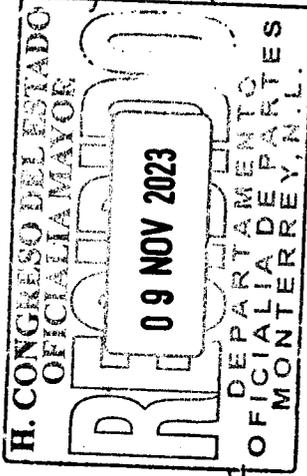
NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Por su participación en el diplomado virtual de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**
los días del 8 de octubre al 9 de diciembre de 2018, con una duración de 100 horas
y una validez de 100 puntos DPC.

Saltillo, Coahuila a 10 de diciembre de 2018

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

COTEJADO



ey 02:11

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL 2012, YO LIC. Y C.P. CESAR GONZALEZ
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () FOLIOS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DE FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIEN TO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS JUNTA DE PROTAGONIA BAJO EL
NUMERO 069/ 2012/ 588 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC. Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT40203CS4



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



NOTARIA PÚBLICA No. 69

TITULAR

LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



**Contraloría y
Transparencia
Gubernamental**
Nuevo León

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, en colaboración con la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León, otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Ricardo Thompson González

Por su participación en el "Taller Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en el Sistema Nacional Anticorrupción"

Monterrey, Nuevo León, 3-5 de julio de 2018 (20 horas de duración)

Eduardo Flores

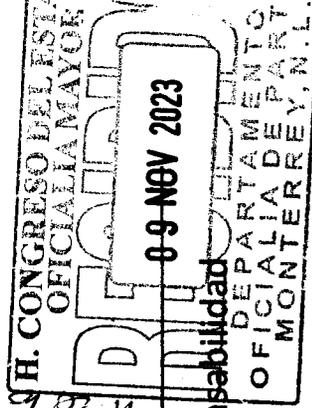
Mtro. Eduardo VIII Flores-Trejo
Director del Proyecto



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

[Signature]

Dra. Nora Elia Cantú Suárez
Contralora General de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental



COTEJADO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 691 SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () FOLIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIEN TO POR ESTE DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTA SE FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 0691/ 2021 PARA LOS
EFFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT749289CS4



NOTARIA PUBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Otorga la presente

CONSTANCIA

Al C.

Ricardo Thompson González

Por su asistencia a la capacitación

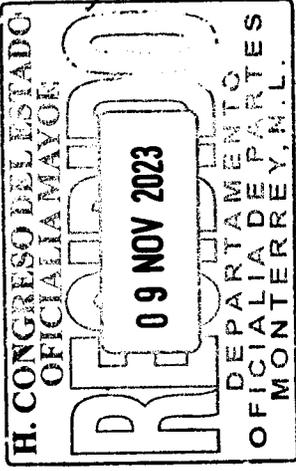
“Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados”

Impartida por la Dra. María de los Ángeles Guzmán García.

Celebrada el día 5 de Junio del 2018

Sala de Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Lic. Bernardo Sierra Gómez
Comisionado Presidente de la CTAINL



COTEJADO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEON, A LOS 06 DE 31 DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL 2023 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTEGEDE QUE
VA EN () FOLIOS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DE FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069 30856 13 PARALOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC Y C P CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
G00C740209CS1



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



**CENTRO
DE ESTUDIOS
DE CARBONELL**

CONSTANCIA

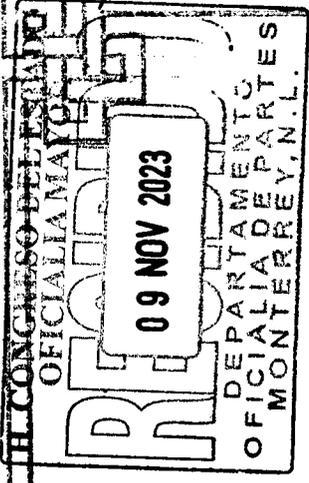
EL "CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C."
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO EN LÍNEA
"EL NUEVO SISTEMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS"
CON UNA DURACIÓN DE 3 HORAS


MIGUEL CARBONELL
DIRECTOR GENERAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE ENERO DE 2018



COTEJADO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, YO LIC. Y C. P. CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESERVENA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () COPIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUYA FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIEN TO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS SEÑERADA DE PROYECTO LO BAJO EL
NUMERO 069/ 200 / 585 / 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE:



LIC. Y C. P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT40289CSA

NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



La Asociación de Examinadores de Fraude Certificados



Otorga el presente



Certificado de Educación Profesional Continua **Ricardo Thompson González**

NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

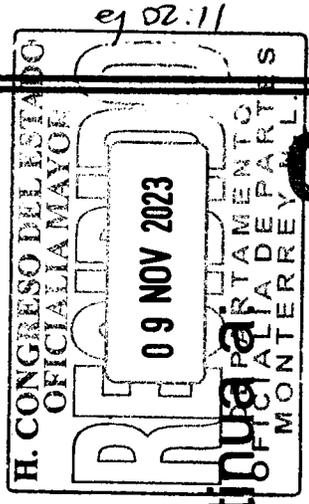
Por su participación en:

OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIA MEDIANTE LA ENTREVISTA.

Impartido por ACFE-Capítulo México el 21 de Diciembre de 2017 con una acreditación de 8 horas EPC

Registro STPS: AEF-080829-BU8-0001

Ciudad de México, 21 de Diciembre de 2017



COTEJADO

ej 02:11

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS (06) SEIS DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL 2021 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () FOJAS CINCUENTA EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS EN LA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 506, 584 / 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT40209CS4



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



El Instituto Tecnológico Autónomo de México otorga la presente



Constancia

NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

a

Ricardo Thompson González

por haber participado en el curso

Sistema Nacional Anticorrupción: Aplicabilidad en el Ciclo Hacendario

Duración 10 h.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2018.

M.A. Mónica Sacristán Fanjul
Directora de Extensión Universitaria
y Desarrollo Ejecutivo

COTEJADO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 SEIS DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL 2023. YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN (1) FOJAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTA SEUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 300, 583 / 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE, LUGAR-DOY FE

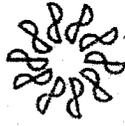
LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCC740209CS4



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



MARCG | CONSULTORES
MANAGEMENT RISK, CONTROL & GOVERNANCE



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora



OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 69

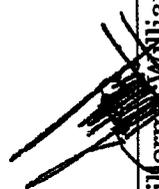
TITULAR
LESAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

por su participación en el Curso

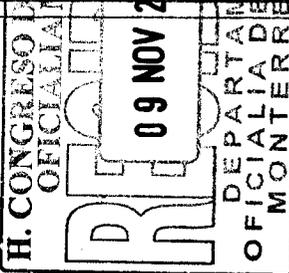
“Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ADEFAS”

Con una duración y valor de la NDPC de 8 horas, llevado a cabo el día 23 de Agosto del 2018, en Monterrey, Nuevo León.

Con clave de registro ante el Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. CCPS-CE-124-12-17


C.P.C. Guillermo Williams Bautista
MCPE, CRMA, CFE
Director de Auditoría Forense y Gubernamental

COTEJADO



EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN A LOS 06 DE NOVIEMBRE DIAS DEL MES DE
2023 YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN 1 FOLIAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIEN TO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTUARIOS D E PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069 580 582 123 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCCT48203CS4

NOTARIA PUBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO





LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO AL

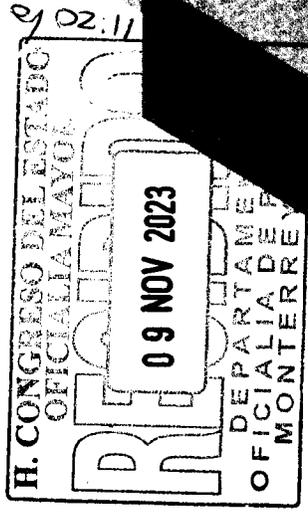
LIC. RICARDO THOMPSON GONZALEZ

COTEJADO

Por su 25 aniversario de haber egresado de la Facultad de Derecho y Criminología
Generación 1992-1997 de Derecho, que se llevó a cabo el 17 de septiembre del pre-
sente año.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Ciudad Universitaria, Septiembre de 2022

MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO
Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL



EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEON, A LOS 06 DE NOVIEMBRE DIAS DEL MES DE
2022 YO LIC. Y C.P. CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () ~~SI~~ NO COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS SERIERA DE PROYECTO LO BAJO EL
NUMERO 089 / 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR: DOY FE

LIC. Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
G0CC740209CS1



NOTARIA PUBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

COTEJADO

[Redacted]

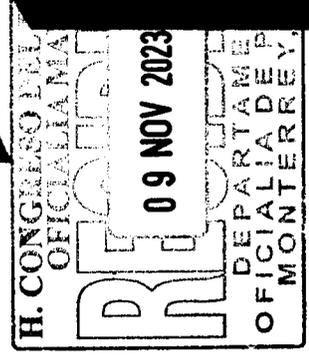
Ricardo Thompson Gonzalez



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

POSEE CATEGORÍA COMO CONSULTANTE EN
SERVICIO PÚBLICO, DOCENCIA, LITIGIO Y EN LA EMPRESA.
EJERCIENDO LA ABOGACÍA DURANTE 20 AÑOS.
GENERACIÓN 1992 - 1997

MTRO. OSCAR P. LUGO SERRATO



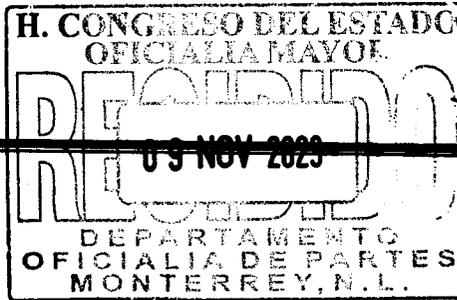
11:20 6

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEON, A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL 2012. YO LIC Y C P CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEON Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN () FOLIOS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIEN TO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS EN LA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/ 301559 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR. DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
G00C740299CS4



NOTARIA PUBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZALEZ CANTU
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CASTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 82 fracciones I y XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, numerales 8 y 11 de la Ley del Servicio Civil del Estado, 8 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado y 23 fracción IV y 33 bis del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, se expide el presente **NOMBRAMIENTO TEMPORAL NÚMERO ASENL-UAJ-ASE045-045/TEMP** en favor de:

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

Para que ocupe de manera temporal una vacante en la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por ocho meses, conforme a los alcances y condiciones generales establecidas en este nombramiento (reverso); correspondiente al puesto de:

DIRECTOR DE CONSULTA Y ASISTENCIA JURÍDICA

Información de Identificación Administrativa del Puesto

Número Temporal de Empleado	Nivel	Área de Adscripción
ASE045	N-03	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Con motivo del presente nombramiento, contará con las atribuciones y ejercerá las funciones que en relación al puesto, le confieren la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Ley del Servicio Civil del Estado, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el catálogo de puestos, los manuales de organización y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que una vez que acepte el puesto, se obliga a su legal desempeño, así como a la observancia de las condiciones generales y disposiciones contenidas al reverso del presente.

Las funciones inherentes al puesto que por este nombramiento se le otorgan, se efectuarán en los horarios y lugares siguientes:

Horario	Lugar de prestación del trabajo
Lunes a Viernes 8:30 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas	El domicilio de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, sito en la calle Loma Larga 2550, colonia Obispedo, CP.64060, Monterrey, Nuevo León, y cuando la naturaleza del trabajo así lo requiera, en un lugar distinto.

Este nombramiento surtirá sus efectos legales a partir de la fecha de su expedición, y previa aceptación legal del puesto que se realice en los términos señalados al reverso del presente; exhortándosele para que en el desempeño de sus funciones, se apegue a los valores, principios y normas que rigen el servicio público.

Monterrey, Nuevo León a 27 de noviembre de 2017 dos mil diecisiete

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

COTEJADO

**CONDICIONES GENERALES Y DISPOSICIONES
DEL NOMBRAMIENTO TEMPORAL NO. ASENL-UAJ-ASE045-045/TEMP**

El presente nombramiento temporal se emite a favor del RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ, y se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Ley del Servicio Civil del Estado, Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y su Reglamento, Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, al tenor de las condiciones generales y disposiciones siguientes:

CONDICIONES GENERALES

Integración a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León. El C. RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ en lo subsecuente "EL SERVIDOR PÚBLICO", a partir de la fecha de expedición del presente nombramiento, y previa aceptación legal que del puesto realice, tendrá el carácter de servidor público al servicio de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Sueldo Mensual Bruto. "EL SERVIDOR PÚBLICO" recibirá como contraprestación mensual por sus servicios, la cantidad de \$84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual estará sujeta a las retenciones de ley en materia de impuestos estatales y federales, así como a las cuotas de seguridad social.

Pago de Salario. El pago del salario se hará de forma catorcenal, sobre la base del salario mensual, de manera alterna un viernes y otro no.

Prestaciones e Incremento Salarial: "EL SERVIDOR PÚBLICO", recibirá las prestaciones que en función del nivel y puesto desempeñado se indiquen en el Tabulador de Remuneraciones autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio que corresponda. Los aumentos salariales serán aprobados por el Auditor General del Estado, acorde con dicho tabulador.

Nivel del Puesto. El puesto se incluye en los niveles de operación establecidos en el artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por lo que la vacante que se ocupa de manera temporal se encuentra dentro del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado, no obstante, y acorde con lo dispuesto por el artículo 23 fracción IV del Reglamento de la referida Ley, "EL SERVIDOR PÚBLICO" está excluido del citado Servicio, por lo que el presente nombramiento no le concede derechos respecto del ingreso al mismo.

Responsabilidad. "EL SERVIDOR PÚBLICO" estará sujeto a la responsabilidad administrativa, civil o penal que se derive de la prestación de sus servicios, de acuerdo a la legislación vigente.

Vigencia: El presente nombramiento se emite bajo el carácter de temporal, el cual tendrá una vigencia de ocho meses, misma que inicia el día de su expedición, sin embargo, cesarán sus efectos de manera anticipada, si dentro del referido período se ocupa en definitiva la vacante materia de éste nombramiento conforme al proceso de ingreso previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y su Reglamento; por lo que "EL SERVIDOR PÚBLICO" cesará en sus funciones sin dilación a partir de la fecha de aceptación del nombramiento definitivo por parte de la persona que haya resultado ganadora del referido proceso de admisión.

DISPOSICIONES

Aceptación del Cargo. "El SERVIDOR PÚBLICO", acepta cumplir fielmente su cargo, así como, conocer y obligarse con cada una de las disposiciones siguientes:

"EL SERVIDOR PÚBLICO" tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Proporcionar en forma personal sus servicios como Director de Consulta y Asistencia Jurídica, para lo cual contará con las facultades y atribuciones que se establezcan para dicho cargo en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, los manuales de organización, el catálogo de puestos y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.
- II. Ejercer sus funciones con estricto apego a los principios de objetividad, capacidad profesional, calidad, eficiencia, legalidad, igualdad y neutralidad política.
- III. Desempeñar sus funciones con disponibilidad, cuidado y diligencia, observando las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos.
- IV. Participar en los programas de capacitación obligatoria.
- V. Guardar siempre confidencialidad absoluta sobre la información, documentación y demás asuntos que conozca durante el desempeño de sus labores.
- VI. Evitar actos u omisiones que pongan en riesgo la seguridad del personal, bienes y documentación de la Auditoría, así como denunciar ante la Contraloría Interna, o al Auditor General, cualquier hecho de deshonestidad, corrupción o prácticas ilegales.
- VII. Presentar excusa de conocer asuntos que puedan implicar conflicto de intereses con las funciones que desempeña.
- VIII. Asistir puntualmente a sus labores y respetar el horario de actividades

- IX. Abstenerse de emitir opinión pública o efectuar proselitismo de cualquier naturaleza a favor o en contra de partidos, asociaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes.
- X. Las demás que se deriven de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y su Reglamento.

EL SERVIDOR PÚBLICO durante el ejercicio de su cargo, empleo o comisión, tendrá prohibido:

- I. Formar parte de partido o asociación política alguna, participar en actos políticos partidistas y hacer cualquier tipo de propaganda o promoción partidista.
- II. Desempeñar otro empleo o encargo en los sectores público, privado o social, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, culturales, docentes, artísticas o de beneficencia.
- III. Hacer del conocimiento de terceros o difundir de cualquier forma, la información que tenga bajo su custodia la Auditoría Superior del Estado.
- IV. Prestar servicio a la Federación, Estado o Municipios, ni a sus Empresas, Entes Públicos o a particulares, a excepción de actividades docentes, en tanto que esta actividad no entorpezca el desempeño de la función.
- V. Utilizar las instalaciones, el equipo y servicios del personal de la Auditoría en asuntos particulares o ajenos a la misma.

"EL SERVIDOR PÚBLICO" tendrá los siguientes derechos:

- I. Contar con un nombramiento.
- II. Recibir capacitación y entrenamiento profesional para el mejor desempeño de sus funciones.
- III. Ejercer los medios de defensa que se encuentren establecidos para salvaguardar sus derechos.
- IV. Las demás que se deriven de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior.

"EL SERVIDOR PÚBLICO" dejará de prestar sus servicios en la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, bajo cualquiera de las siguientes causas:

- I. Por acuerdo entre las partes.
- II. Por la conclusión de la vigencia establecida en el nombramiento.
- III. En caso de que se le imponga una sentencia ejecutoria que implique una pena de privación de su libertad.
- IV. Por incurrir en violaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.
- V. Por las causas establecidas en el artículo 39 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y su supeletoría Ley Federal del Trabajo.

En caso de controversia, "EL SERVIDOR PÚBLICO", acepta someterse a las disposiciones legales vigentes establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, y a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León; renunciando a la competencia que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiese corresponderle.

PROTESTO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y CONDICIONES DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EL PUESTO QUE SE ME CONFIERE CON EL MÁXIMO DE MIS CAPACIDADES TÉCNICAS, PROFESIONALES Y PERSONALES, A EFECTO DE COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Monterrey, Nuevo León a 27 de noviembre de 2017

LIC. RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ
EL SERVIDOR PÚBLICO

TESTIGOS

Lic. Enrique Hernández
Hernández
Titular de la Unidad General
de Administración

Lic. Diana Catalina Treviño
Esparza
Jefe de Recursos
Humanos

COTEJADO

CONSTATADO

NOT

LIC. CÉSAR
MONTI
PI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 82 fracciones I y XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 6 fracción I, 33, 36 fracción II y 39 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, así como en los diversos 60, 61, 78 y 79 del Reglamento de la referida Ley de profesionalización, se expide el **NOMBRAMIENTO ASENL-SPC/166-UAJ**, en favor de:

RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ

Por medio del cual se le designa Servidor Público de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en virtud de haber sido elegido en el proceso selectivo iniciado mediante convocatoria pública y abierta relativa al concurso SPC-ASENL-02/2018-M02, anunciada en el periódico oficial del estado de fecha 6 de julio de 2018, según consta en el acuerdo por el cual se dio a conocer la lista de candidatos seleccionados a ingresar al servicio profesional de esta Auditoría Superior del Estado, publicado en el referido medio publicitario estatal, en fecha 10 de agosto de 2018, para desempeñar el puesto:

DIRECTOR DE CONSULTA Y ASISTENCIA JURÍDICA

Información de Identificación Administrativa del Puesto

Número de Empleado	Nivel	Área de Adscripción
AS0797	N-03	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Por motivo del presente nombramiento, contará con las atribuciones y ejercerá las funciones que en relación al puesto, le confieren la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, el catálogo de puestos, los manuales de organización y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que una vez que proteste el puesto, se obliga a su legal desempeño, así como a la observancia de las condiciones generales y disposiciones contenidas al reverso del presente.

Las funciones inherentes al puesto que por este nombramiento se le otorgan, se efectuarán en los horarios y lugares siguientes:

Horario	Lugar de prestación del trabajo
Lunes a Viernes 8:30 a 13:00 horas y 14:00 a 18:00 horas	El domicilio de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, sito en la calle Loma Larga 2550, colonia Obisepado, CP.64060, Monterrey, Nuevo León, y cuando la naturaleza del trabajo así lo requiera, en un lugar distinto.

Este nombramiento surtirá sus efectos legales a partir de la fecha de su expedición, y previa aceptación legal del puesto que se realice en los términos señalados al reverso, exhortándosele para que en el desempeño del puesto que por este nombramiento se le otorga, se apegue a los valores, principios y normas que rigen el servicio público.

Monterrey, Nuevo León a trece de agosto de dos mil dieciocho

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
 AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SPC
 Servicio Profesional de Carrera
 ASENL

COTEJADO

CONDICIONES GENERALES Y DISPOSICIONES DEL NOMBRAMIENTO ASENL-SPC/166-UAJ

El presente nombramiento se emite a favor del Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales Ricardo Thompson González, mismo que se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, al tenor de las condiciones generales y disposiciones siguientes:

CONDICIONES GENERALES

Integración al Servicio Profesional de Carrera. Ricardo Thompson González (en lo subsecuente "El Servidor Público de Carrera"), a partir del 13 de agosto de 2018, y previa aceptación legal que del puesto realice, tendrá el carácter de integrante del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Sueldo Mensual Bruto. "El Servidor Público de Carrera" recibirá como contraprestación mensual por sus servicios, la cantidad de \$70,000 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual estará sujeta a las retenciones de ley en materia de impuestos y seguridad social.

Pago de Salario.- El pago del salario se hará de forma catorcenal, sobre la base del salario mensual, de manera alterna un viernes y otro no.

Prestaciones. "El Servidor Público de Carrera", recibirá las prestaciones que en función del nivel y puesto desempeñado se indiquen en el Tabulador de Remuneraciones autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio que corresponda.

Incremento Salarial: Los aumentos salariales serán aprobados por el Auditor General del Estado, acorde con los tabuladores de remuneraciones por nivel y categoría autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio correspondiente.

Movilidad. "El Servidor Público de Carrera", podrá ocupar un cargo distinto dentro de la Auditoría Superior del Estado cuando haya cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos. La movilidad podrá ser horizontal o vertical, y será determinada por el Comité del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado.

Responsabilidad. "El Servidor Público de Carrera" estará sujeto a la responsabilidad administrativa, civil o penal que se derive de la prestación de sus servicios, de acuerdo a la legislación vigente.

DISPOSICIONES

Aceptación y Protesta del Cargo. "El Servidor Público de Carrera", acepta y protesta cumplir fielmente su cargo, así como, conocer y obligarse con cada una de las disposiciones siguientes:

"El Servidor Público de Carrera" tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Ejercer las funciones enunciadas en el artículo 30 bis 2 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, con estricto apego a los principios de objetividad, capacidad profesional, calidad, eficiencia, legalidad, igualdad y neutralidad política, así como aquellas que le confieran otras disposiciones legales y administrativas.
II. Desempeñar sus funciones con disponibilidad, cuidado y diligencia, observando las instrucciones recibidas de sus superiores jerárquicos.
III. Participar en los programas de capacitación obligatoria.
IV. Cumplir con los objetivos de desempeño, los cuales serán medidos anualmente y servirán de base para su evaluación periódica, de acuerdo a lo establecido para el área correspondiente, y en el Reglamento Interior en los plazos para su cumplimiento.
V. Participar en las evaluaciones establecidas para su estabilidad y desarrollo.
VI. Aportar los elementos y objetivos necesarios para la evaluación de los resultados del desempeño.
VII. Guardar siempre confidencialidad absoluta sobre la información, documentación y demás asuntos que conozca durante el desempeño de sus labores.
VIII. Evitar actos u omisiones que pongan en riesgo la seguridad del personal, bienes y documentación de la Auditoría, así como denunciar ante la Contraloría Interna, o al Auditor General, cualquier hecho de deshonestidad, corrupción o prácticas ilegales.
IX. Presentar excusa de conocer asuntos que puedan implicar conflicto de intereses con las funciones que desempeña.
X. Asistir puntualmente a sus labores y respetar el horario de actividades.
XI. Observar el principio de neutralidad política.
XII. Abstenerse de emitir opinión pública o efectuar proselitismo de cualquier naturaleza a favor o en contra de partidos, asociaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes.
XIII. No desempeñar otras actividades remuneradas mientras esté laborando en la Auditoría, excepto las de docencia.
XIV. No utilizar las instalaciones, el equipo y servicios del personal de la Auditoría en asuntos particulares o ajenos a la misma.

- XV. Desempeñar sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
XVI. Las demás que se deriven de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, y su Reglamento.
XVII. Presentar las declaraciones sobre su situación patrimonial y de intereses bajo protesta de decir verdad, en los términos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como su declaración fiscal anual en los términos que disponga la Legislación de la materia.

"El Servidor Público de Carrera" tendrá los siguientes derechos:

- I. Estabilidad en el servicio, una vez que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley y su Reglamento.
II. Recibir capacitación y entrenamiento profesional para el mejor desempeño de sus funciones.
III. Ser evaluado imparcialmente y conocer el resultado de los exámenes que haya sustentado.
IV. Ascender en la estructura del Servicio Profesional de Carrera.
V. Ejercer los medios de defensa que se encuentren establecidos para salvaguardar sus derechos.
VI. Las demás que se deriven de la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, y su Reglamento.

"El Servidor Público de Carrera" dejará de prestar sus servicios en la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, bajo cualquiera de las siguientes causas:

- I. Por renuncia.
II. En caso de que se le imponga una sentencia ejecutoria que implique una pena de privación de su libertad.
III. Por incumplimiento reiterado de las obligaciones establecidas en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y disposiciones aplicables.
IV. Violaciones a la legislación vigente y aplicable en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
V. Cuando no apruebe la capacitación obligatoria.
VI. Cuando el resultado de su evaluación del desempeño sea deficiente.
VII. Por incumplimiento con el Código de Ética de la Auditoría.
VIII. Por las causas establecidas en la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.
IX. Por muerte del Servidor Público de Carrera.
X. Por acuerdo entre las partes.

En caso de controversia, el Servidor Público de Carrera, acepta someterse a las disposiciones legales vigentes en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Monterrey en el Estado de Nuevo León; renunciando a la competencia que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiese corresponderle.

PROTESTO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y CONDICIONES DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EL PUESTO QUE SE ME CONFIERE CON EL MÁXIMO DE MIS CAPACIDADES TÉCNICAS, PROFESIONALES Y PERSONALES, A EFECTO DE COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Monterrey, Nuevo León a 13 de agosto de 2018

El Servidor Público de Carrera Lic. Ricardo Thompson González

TESTIGOS

Lic. Enrique Hernández Hernández Titular de la Unidad General de Administración

Lic. Diana Catalina Treviño Eparza Jefe de Recursos Humanos

COTEJADO

Recibi Original Ricardo Thompson González 17/08/18

EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, A LOS 06 DE SEPTIEMBRE DIAS DEL MES DE
Noviembre DEL 2023 YO LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ
CANTU, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO (69) SESENTA Y NUEVE CON EJERCICIO
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE
VA EN (3) FOJAS COINCIDEN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
DE CUAL DOY FE DE TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A SU
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA QUE
ANOTO EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PROTOCOLO BAJO EL
NUMERO 069/300, 578 / 23 PARA LOS
EFECTOS A QUE HUBIERE. LUGAR DOY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTU
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 69
GOCC740209CS1



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



NOTARIA PÚBLICA No. 69
TITULAR
LIC. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

**SIN
TEXTO**